Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0014014 26.FEB.2021 20:06

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, sobre:

¿Cómo creen que afectará a la gestión de las estaciones de Valgrande - Pajares y Fuentes de Invierno que las ventas de abonos anuales supongan más de un 90% del aforo permitido diariamente?
- ¿Ya se ha llevado a cabo la devolución de los cobros realizados de manera errónea a diferentes usuarios el pasado 16 de enero?
- ¿Cuál ha sido el coste de la plataforma de gestión y venta de forfaits cuyo servidor colapsó el pasado 16 de enero?
- ¿Pueden asegurar que en las estaciones de Valgrande - Pajares y Fuentes de Invierno se cumplen todas las medidas sanitarias establecidas desde la Consejería de Salud? (11/0189/0833/11040)

Oviedo, **26 de febrero de 2021.**

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Oviedo/Uviéu, 22 de febrero de 2021

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez
Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, se da respuesta a la pregunta escrita de don SERGIO GARCIA RODRIGUEZ, Diputado del grupo Parlamentario CIUDADANOS, sobre:

¿Cómo creen que afectará a la gestión de las estaciones de Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno que las ventas de abonos anuales supongan más de un 90% del aforo permitido diariamente?
-¿Ya se ha llevado a cabo la devolución de los cobros realizados de manera errónea a diferentes usuarios el pasado 16 de enero?
-¿Cuál ha sido el coste de la plataforma de gestión y venta de forfaits cuyo servidor se colapsó el pasado 16 de enero?
-¿Pueden asegurar que en las estaciones de Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno se cumplen todas las medidas sanitarias establecidas desde la Consejería de Salud? (11/0189/0833/11040)

En relación a la primera cuestión, cabe señalar que este tipo de billetes son comunes para las dos estaciones, y que por tanto, se reparte su uso entre ellas. Por tanto, no es correcto decir que de los abonos de temporada representen el 90 % del aforo permitido. Si bien hasta el pasado 9 de febrero solo se podía esquiar en la estación de Pajares, a partir del día 10 también se puede hacer en la estación de Fuentes de Invierno, lo que, en la práctica, hace que las personas usuarias abonadas se repartan entre las dos estaciones. Por otro lado, tampoco es probable que todas las personas abonadas asistan el mismo día a la misma estación.

La experiencia demuestra que las y los usuarios que adquieren este billete, lo utilizan de forma muy habitual durante los días de semana, por lo que no representan una mayor demanda de plazas del aforo limitado durante los días de temporada alta. Así, el número de abonos de temporada representarían poco más del 60 % del aforo conjunto para las dos estaciones.

Por otro lado, la implantación del sistema de reservas datadas obliga a las y los abonados de temporada a elegir los días en los que se acudirá a las estaciones, lo que garantiza que haya una rotación entre las personas usuarias en el uso de las instalaciones. Así, en la gestión de Valgrande-Pajares en los días en que Fuentes de Invierno se encontraba cerrada los datos se han ido actualizando con periodicidad diaria y la gestión no ha sido problemática.

En cuanto a la devolución de los cobros realizados de manera errónea, se han adoptado medidas para aligerar los procedimientos establecidos para la devolución de ingresos indebidos. Los procedimientos establecidos legalmente en este tipo de supuestos imponen una serie de trámites que hay que cumplir, un procedimiento específico y concreto que hay que desarrollar en todas sus fases. No es una devolución automática.

Acerca de la gestión y venta de forfaits, esta se realiza a través de dos empresas: Skidata (que provee de hardware y software) e Ica (que gestiona el software). A la gestión realizada por estas empresas hay que añadir la de la pasarela de pago gestionada desde el Centro de Gestión de Sistemas Integrales (CGSI) del Gobierno del Principado de Asturias. Con respecto a lo sucedido el día 16 de enero y que afectó a la venta de forfaits, hay que señalar que, por un lado, el servidor del Principado de Asturias, cuyo mantenimiento corresponde al CGSI, sufrió un colapso por el número elevado de peticiones que se produjeron a un tiempo. Ello propició que el servidor de la empresa que gestiona la reserva y venta de forfaits (Skidata) tampoco pudiese funcionar de forma correcta. Como consecuencia de esta situación, se produjeron fallos de reserva y cobros, que fueron comunicados a las personas usuarias en cuanto se tuvo conocimiento de ello. El coste anual de Skidata en el año 2020 fue de 16.518,97 €: un coste global que abarca desde la venta de los tornos y equipos físicos a los programas informáticos. Pero es importante incidir en que el fallo que se produjo el día 16 de enero tuvo que ver con unas circunstancias concretas y excepcionales causadas por un enorme volumen de solicitudes recibidas simultáneamente, y que afectó tanto al servidor del Principado como a Skidata.

Finalmente, con respecto al cumplimiento de las medidas sanitarias, hay que señalar que ambas estaciones cuentan con un protocolo, visado por la Consejería de Salud del Principado de Asturias, y se han establecido las medidas necesarias para paliar los riesgos derivados de la COVID-19, tales como:

- Limitación del aforo en los espacios comunes, como oficinas, aseos, vestuarios, halles, etc. Dicho aforo máximo está descrito en a la entrada de estos espacios.
- Limitación de usuarios en la instalación.
- Instalación de dispensadores de gel virucida en todos los espacios descritos anteriormente.

- Instalación de pantallas de metacrilato transparentes en oficinas, escuela de esquí y alquiler de material, donde hay una interacción entre usuarios y personal propio.

- Eliminación de los seca-manos por aire de los aseos, e instalación de dispensadores de papel para tal fin.

- Instalación de señalización vertical y horizontal, de distancias de seguridad, obligación del uso de mascarilla y lavado obligatorio de manos en los aseos.

- Se ha entregado a todo el personal de la estación, el protocolo destinado a los usuarios, de forma que puedan exigir su cumplimiento, así como resolver las dudas que pudiesen surgirles.

- Se ha instruido a todo el personal de la estación, en la necesidad de cumplir con el máximo rigor los protocolos propios de cada empresa, así como la observancia del protocolo dirigido a los usuarios.

- La venta de los diferentes tipos de billetes se adquiere principalmente por vía telemática, minimizando el número de usuarios que tiene que usar las taquillas para su compra.

- De igual forma, la escuela de esquí y el alquiler de material, han adoptado medidas para informatizar al máximo la venta de clases y alquileres de equipos de esquí.

- El servicio de limpieza utiliza productos desinfectantes en todos los espacios destinados a personal de la estación y usuarios.

LA CONSEJERA DE CULTURA,
POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y TURISMO

Fdo.: Berta Piñán Suárez